



Información documental
por la igualdad y la no
discriminación

Centro de Documentación

Boletín bibliográfico

ABRIL-JUNIO 2024



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



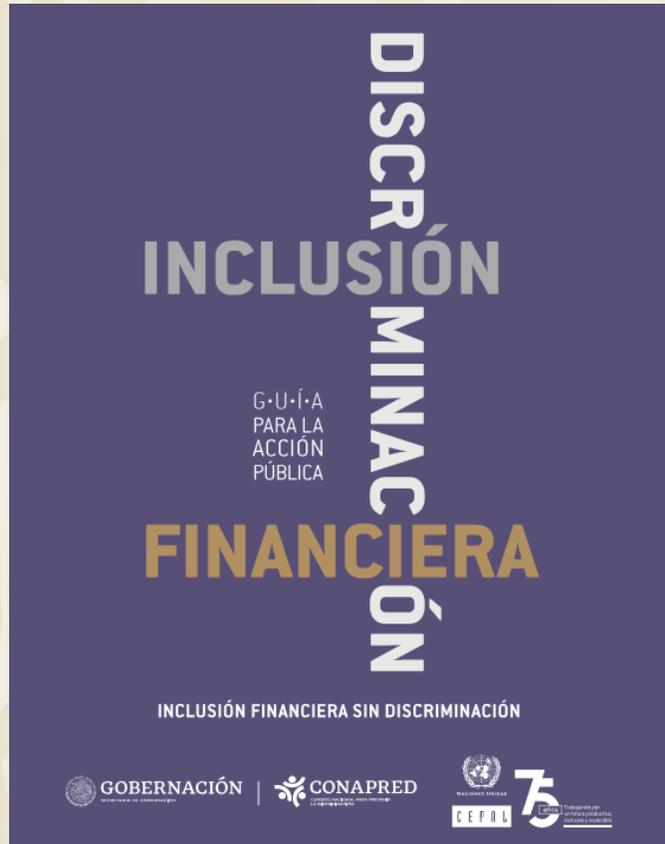
Boletín bibliográfico trimestral

Con el objeto de mantener informada a la comunidad interesada en los temas sobre igualdad y no discriminación, el Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación pone a su disposición el *Boletín bibliográfico trimestral* (abril-junio), integrado por documentos digitales editados por instituciones nacionales e internacionales afines.

Contenido:	página
Novedades CONAPRED	3-5
02 de abril. Día Mundial de la Concienciación del Autismo	6-10
07 de abril. Día Mundial de la Salud (OMS)	11-16
29 de abril. Se crea el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	17-19
17 de mayo. Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia	20-27
09 de junio. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”	28-32
11 de junio. Se crea la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (México)	33
28 de junio. Día Internacional del Orgullo LGBTI+	34-38
Otras ediciones digitales de interés.	39-42
Te invitamos a visitar...	43
Contáctanos	44

Esperamos que la información proporcionada le sea de utilidad





Leite, Paula y Yanes Rizo, Pablo, coordinación y elaboración. 2023. **Inclusión financiera sin discriminación.** Ciudad de México, CDMX: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED): Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 1 recurso en línea (66 p.) (Guía para la Acción Pública).

Disponible en:

https://sindis.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2024/04/GAP_Inclusio%CC%81n-Financiera_.pdf

Sinopsis:

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), elaboraron esta guía, la cual ofrece recomendaciones específicas para garantizar el derecho a la no discriminación, así como la promoción del acceso y aprovechamiento del sistema financiero.



Recomendaciones de política para prestar servicios de salud sin discriminación y fortalecer el modelo intercultural de atención a la salud y entornos saludables de Pueblos Indígenas y afrodescendientes en México

Adriana P. Lozano



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBIERNO



CONAPRED
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN



Lozano, Adriana P. 2024. **Recomendaciones de política para prestar servicios de salud sin discriminación y fortalecer el modelo intercultural de atención a la salud y entornos saludables de Pueblos Indígenas y afrodescendientes en México.** Ciudad de México, CDMX: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED): Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 1 recurso en línea (96 p.)

Disponible en:

https://sindis.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2024/04/Recomendaciones_de_politica_para_prestar_servicios_de_salud_sin_discriminacion-2024-1.pdf

Sinopsis:

El presente documento propone un análisis sobre las prácticas discriminatorias que la población indígena y afroamericana enfrentan en los servicios de atención médica, al mismo tiempo que plantea lineamientos de política pública para prevenir la vulneración de su derecho a la salud.



Suárez, Julia y Leite, Paula, coordinadoras. 2023. **Glosario sobre igualdad y no discriminación**. Ciudad de México, CDMX: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). 1 recurso en línea (174 p.)

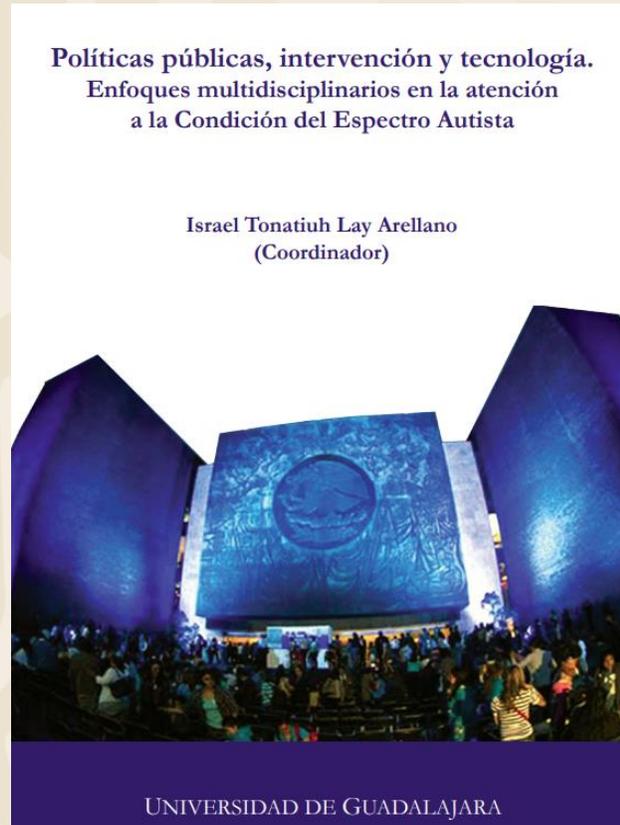
Disponible en:

<https://sindis.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2024/04/Glosario-sobre-igualdad-y-no-Discriminacion.pdf>

Sinopsis:

Esta obra busca ser una herramienta sencilla y accesible que proporcione definiciones básicas e información introductoria sobre un amplio número de conceptos, de uso más frecuente, acerca del derecho a la igualdad y no discriminación.

02 de abril Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo



Lay Arellano, Israel Tonatiuh, coordinador. 2016. **Políticas públicas, intervención y tecnología: enfoques multidisciplinares en la atención a la Condición del Espectro Autista.** Guadalajara, Jalisco: Universidad de Guadalajara (UDG). 1 recurso en línea (298 p.).

Disponible en:

https://www.researchgate.net/publication/315615438_Políticas_publicas_intervencion_y_tecnologia_Enfoques_multidisciplinares_en_la_atencion_a_la_Condicion_del_Espectro_Autista

Sinopsis:

Desde una perspectiva social, el autismo es objeto de legislaciones particulares y de creación de instituciones públicas que se entrelazan con las instituciones privadas, para reivindicar la lucha contra la discriminación de las personas con discapacidad neurodivergente y sus particulares formas de comunicación.

02 de abril Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo



Lay Arellano, Israel Tonatiuh y Anguiano Suárez, María Elena. 2017. **Escuela inclusiva y condición del espectro autista**. Chiapas: Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRESUR). 1 recurso en línea (42 p.) (Guías para la educación inclusiva).

Disponible en:

http://cursos.conapred.org.mx/Edu_Inclusiva/docs/Biblioteca%20digital/GuiaCEA.pdf

Sinopsis:

Esta guía permite a las personas interesadas ampliar y comprender de una forma clara y concisa qué es la Condición Espectro Autista, al mismo tiempo que señala algunas recomendaciones para su atención dentro y fuera del aula.

02 de abril Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LEY PARA LA ATENCIÓN, VISIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ley publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de enero de 2021.

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA ATENCIÓN, VISIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a sus habitantes sabed.

Que el H. Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, se ha servido dirigirme el siguiente:

D E C R E T O

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I LEGISLATURA

EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECRETA:

SE EXPIDE LA LEY PARA LA ATENCIÓN, VISIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DECRETO

ÚNICO.- Se expide la Ley para la Atención, Visibilización e Inclusión Social de las Personas con la Condición del Espectro Autista de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

LEY PARA LA ATENCIÓN, VISIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. La presente Ley es de orden público, interés social y observancia general en la Ciudad de México.

Artículo 2. La presente ley tiene por objeto reconocer, promover y asegurar de manera progresiva el ejercicio efectivo de los derechos de las personas que viven con la Condición del Espectro Autista, en igualdad de condiciones con las demás, reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales, en la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México. Sin perjuicio de los derechos tutelados por otras leyes y demás ordenamientos aplicables.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS

1

Congreso de la Ciudad de México. 2021. **Ley para la atención, visibilización e inclusión social de las personas con condición autista de la Ciudad de México.** Ciudad de México, CDMX: Congreso de la Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Legislativas. 1 recurso en línea (10 p.)

Disponible en:

<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/b07c62f86ee1afe441781ff76922b576c41926ef.pdf>

Sinopsis:

La presente ley tiene por objeto reconocer, promover y asegurar de manera progresiva el ejercicio efectivo de los derechos de las personas que viven con la Condición del Espectro Autista y contribuir a la igualdad de condiciones con las demás.

02 de abril
Día Mundial de Concienciación sobre
el Autismo



TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

COMPETENCIAS PROFESIONALES DE
LAS Y LOS EDUCADORES DE NIÑOS Y
NIÑAS DE 2 A 6 AÑOS

CAROLINA MARTÍNEZ ORTIZ
MARTHA REMEDIOS RIVAS GONZÁLEZ



Martínez Ortiz, Carolina y Rivas González, Martha Remedios. 2023. **Trastorno del espectro autista: competencias profesionales de las y los educadores de niños y niñas de 2 a 6 años.** Durango: Universidad Pedagógica de Durango (UPD). 1 recurso en línea (141 p.).

Disponible en:

<http://www.upd.edu.mx/PDF/Libros/Espectro.pdf>

Sinopsis:

Este estudio tiene el propósito de comprender cuáles son las competencias profesionales que requieren los educadores para la atención y enseñanza inclusiva de la niñez con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

02 de abril
Día Mundial de Concienciación sobre
el Autismo

Trastornos
del Espectro Autista:
evidencia científica
sobre la detección,
el diagnóstico
y el tratamiento

Informes de Evaluación
de Tecnologías Sanitarias

INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN



Reviriego Rodrigo, Eva y otros. 2022. **Trastornos del espectro autista: evidencia científica sobre la detección, el diagnóstico y el tratamiento. Informes de evaluación de tecnologías sanitarias.** Vitoria-Gasteiz, España: Ministerio de Sanidad Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. 1 recurso en línea (190 p.) (Informes, estudios e investigación).

Disponible en:

https://redets.salud.gob.es/documentos/OSTEBA_TEA.pdf

Sinopsis:

A través de una síntesis de la literatura científica, estos informes permiten identificar, evaluar y resumir las evidencias disponibles referente al Trastorno de Espectro Autista (TEA): prevalencia, detección, diagnóstico, y tratamiento.

07 de abril
Día Mundial de la Salud (OMS)



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2023. **Estudio sobre el derecho a la salud 2023: un análisis cualitativo.** Ciudad de México, CDMX: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 1 recurso en línea (98 p.).

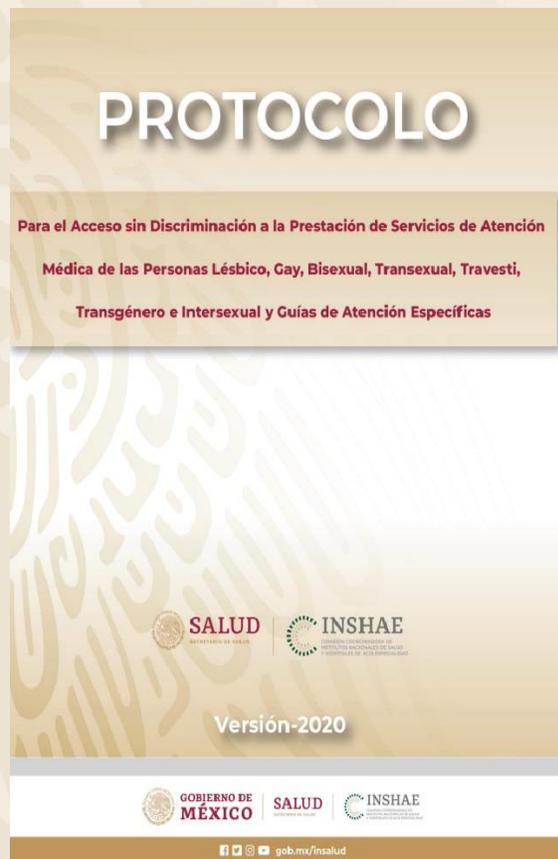
Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/IEPSM/Documnts/E_Derecho_Salud_2023.pdf

Sinopsis:

A partir de un análisis cualitativo, este estudio identifica los obstáculos que enfrenta la población sin seguridad social para hacer efectivo su derecho a la salud y generar evidencia sobre algunos puntos focales para el desarrollo de políticas públicas en salud.

07 de abril
Día Mundial de la Salud (OMS)



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. 2020. **Protocolo para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica de las personas lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual y guías de atención específicas.** 3a ed. Ciudad de México, CDMX: Secretaría de Salud, Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. 1 recurso en línea (84 p.).

Disponible en:

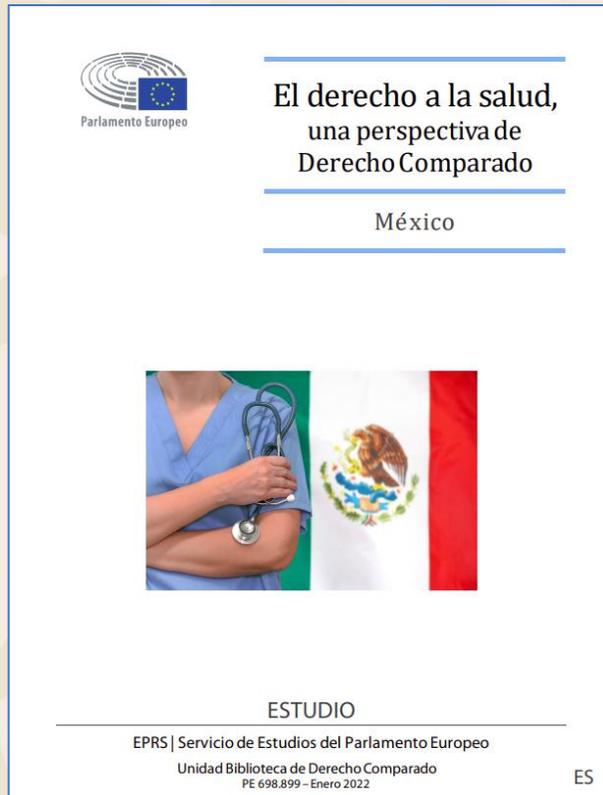
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/558167/Versi_n_15_DE_JUNIO_2020_Protocolo_Comunidad_LGBTTI_DT_Versi_n_V_20.pdf

Sinopsis:

Este protocolo tiene como objetivo contribuir a garantizar el acceso efectivo y sin discriminación a los servicios de salud de las personas LGBTTTI, mediante el establecimiento de criterios orientadores y acciones específicas a ser observadas en la prestación de servicios de atención médica en el Sistema Nacional de Salud.



07 de abril
Día Mundial de la Salud (OMS)



Ferrer Mac-Gregor Poisot, Eduardo. 2022. **El derecho a la salud, una perspectiva de derecho comparado: México.** Bruselas: Unión Europea. 1 recurso en línea (116 p.).

Disponible en:

[https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2022/698899/EPRS_STU\(2022\)698899_ES.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2022/698899/EPRS_STU(2022)698899_ES.pdf)

Sinopsis:

En este estudio se analiza el derecho a la salud desde distintos ordenamientos jurídicos y se abordan temas como las diversas crisis sanitarias en México, desde la época prehispánica, hasta la crisis global de COVID-19. El derecho a la salud en el ordenamiento jurídico mexicano y la normatividad aplicable en la protección a la salud.

07 de abril
Día Mundial de la Salud (OMS)



La pandemia por COVID 19: el derecho a la salud en tensión

Un estudio cualitativo exploratorio en
Chile, Colombia, Costa Rica y México.



Tonelli, Patrizio, Parada Lezcano, Mario y Bravo, Ismael. 2021. **La Pandemia por COVID 19: el derecho a la salud en tensión: un estudio cualitativo exploratorio en Chile, Colombia, Costa Rica y México.** San José, Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). 1 recurso en línea (204 p.).

Disponible en:

https://www.flacso.org/sites/default/files/2022-03/la_pandemia_por_covid19.pdf

Sinopsis:

El presente estudio plantea las formas en las que se ha ejercido el derecho a la salud en el contexto de la pandemia, así como la manera en la que se ha vulnerado el derecho de la población en las medidas y demandas implementadas, a partir del abordaje de cuatro países de América Latina.

07 de abril
Día Mundial de la Salud (OMS)



Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). 2023. **Política institucional para la atención de la salud de los grupos en situación de vulnerabilidad con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.** Ciudad de México, CDMX: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). 1 recurso electrónico (136 p.).

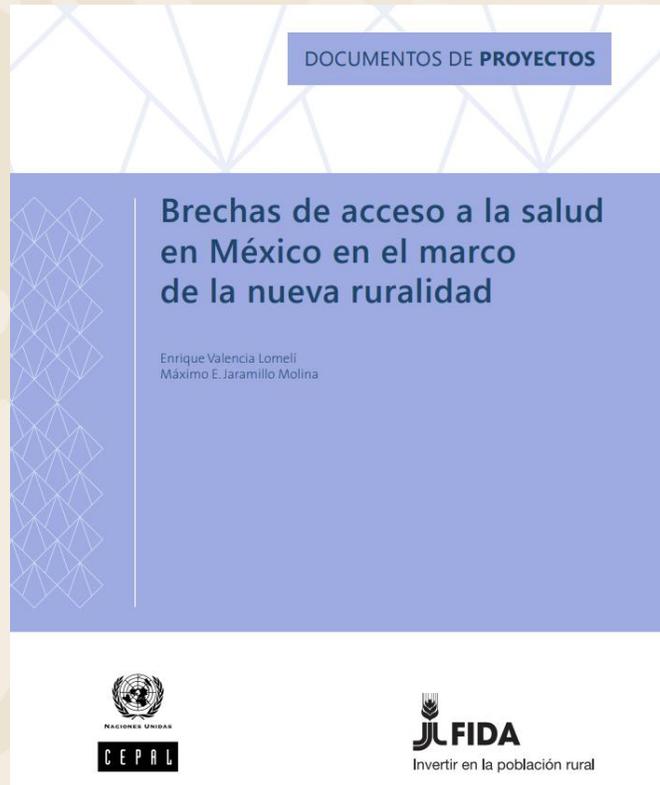
Disponible en:

<https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/profesionalesSalud/investigacionSalud/historico/programas/01-politica-institucional-gsv.pdf>

Sinopsis:

El diagnóstico analizado busca contribuir a cerrar las brechas que condicionan las circunstancias adversas, así como abatir las barreras históricas a las que se enfrentan niñas, niños y adolescentes con cáncer, mujeres embarazadas, personas gestantes y personas lactantes, personas que viven con el virus de inmunodeficiencia humana y personas con discapacidad en el ejercicio pleno del derecho a la salud.

07 de abril
Día Mundial de la Salud (OMS)



Valencia Lomelí, Enrique y Jaramillo Molina, Máximo E. 2023. **Brechas de acceso a la salud en México en el marco de la nueva ruralidad.** Ciudad de México, CDMX: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 1 recurso en línea (125 p.) (Documentos de Proyectos. LC/TS.2023/25-LC/MEX/TS.2023/2.).

Disponible en:

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b12487b7-a2a6-4662-a117-9d26ed22b56e/content>

Sinopsis:

En este trabajo se analizan las brechas en el acceso a los servicios de salud en México para la población que habita en zonas rurales, mediante un marco metodológico basado en tres indicadores: el acceso potencial, el acceso efectivo y el acceso efectivo y de calidad a la salud en estas localidades rurales en comparación con las urbanas.

29 de abril
Se crea el Consejo Nacional para
Prevenir la Discriminación



CONAPRED. 2004. **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación: carpeta Informativa.** México, D.F.: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). 1 recurso en línea (88 p.).

Disponible en:

https://www.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2022/07/CarpetaInformativa_2004_Ax.pdf

Sinopsis:

Esta carpeta pone al alcance de los lectores información esencial sobre la discriminación y actos relacionados; la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como la creación del Consejo.

29 de abril
Se crea el Consejo Nacional para
Prevenir la Discriminación



PROGRAMA NACIONAL PARA PREVENIR
Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

CONAPRED

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). 2006. **Programa Nacional Para Prevenir y Eliminar la Discriminación**. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). 1 recurso en línea (106 p.).

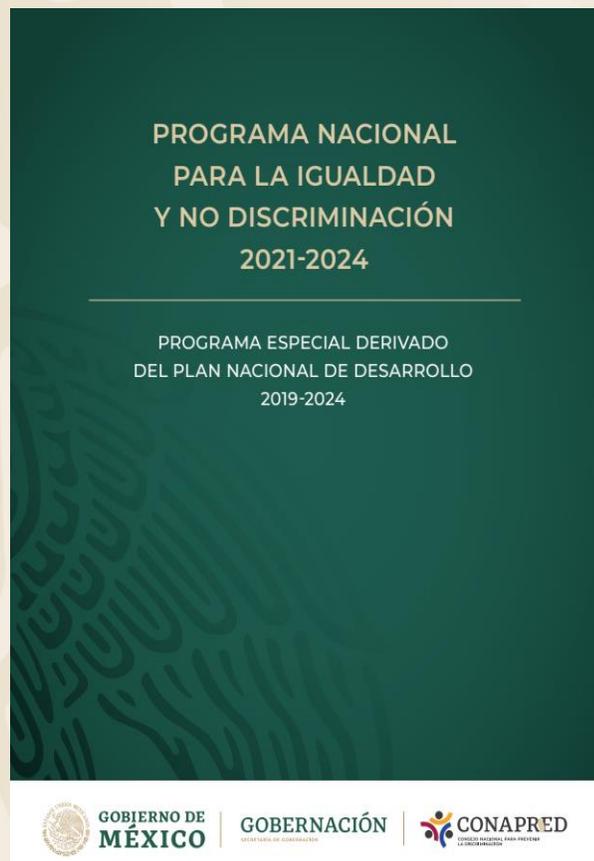
Disponible en:

<https://www.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2023/06/PNPED-2006.pdf>

Sinopsis:

El Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (PNPED) plantea una serie de líneas estratégicas y acciones que contribuyan a consolidar la política nacional de combate a la discriminación y el Acuerdo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Además, propone articular un frente común de combate a la discriminación desde el Estado.

29 de abril
Se crea el Consejo Nacional para
Prevenir la Discriminación



Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). 2021. **Programa Nacional Para La Igualdad Y No Discriminación 2021-2024. Programa Especial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.** Ciudad de México, CDMX: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). 1 recurso en línea (174 p.).

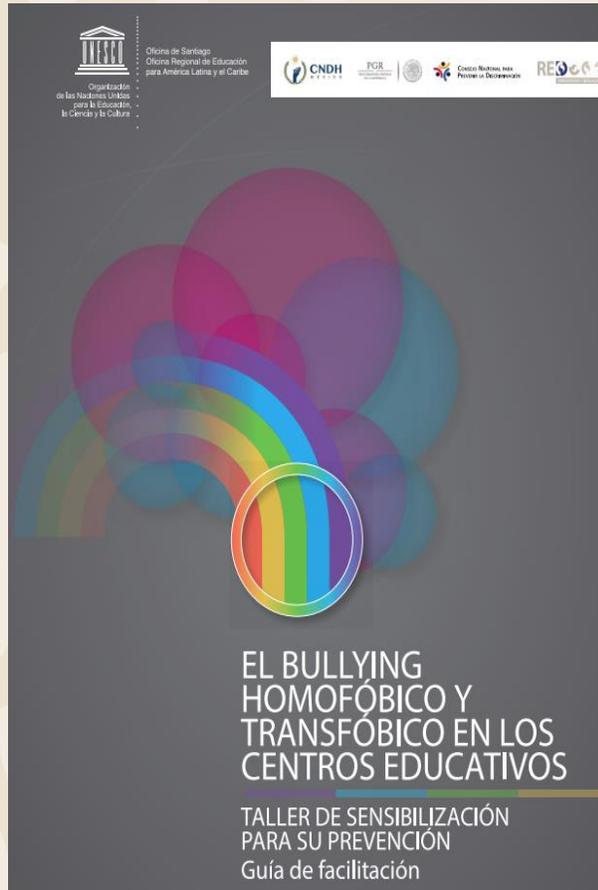
Disponible en:

https://www.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2022/05/PRONAIND_2021-2024_final.Ax_.pdf

Sinopsis:

Este documento representa la política nacional del Ejecutivo Federal para la prevención y eliminación de la discriminación, así como para el avance progresivo de la igualdad en dignidad y derechos en diversos ámbitos de la vida y en estricto apego a la obligación de todas las autoridades.

17 de mayo
**Día Internacional contra la
Homofobia, la Transfobia y la
Bifobia**



Arango Restrepo, María y otros. 2018. **El bullying homofóbico y transfóbico en los centros educativos: taller de sensibilización para su prevención: guía de facilitación.** Ciudad de México, CDMX: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). 1 recurso en línea (100 p.).

Disponible en:

<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/08-Bullying-homofobico.pdf>

Sinopsis:

La presente publicación, formula estrategias de apoyo a los docentes y las autoridades educativas con el objetivo de abordar la violencia homofóbica y transfóbica desde un enfoque de Derechos Humanos.

17 de mayo
Día Internacional contra la
Homofobia, la Transfobia y la
Bifobia



Avilez Ortega, Andrea y Ayala Torres, Lázaro Mauricio, coordinadores. 2020. **Violencia escolar contra estudiantes LGBT en México**. Ciudad de México, CDMX: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH): Fundación Arcoíris. 1 recurso en línea (210 p.).

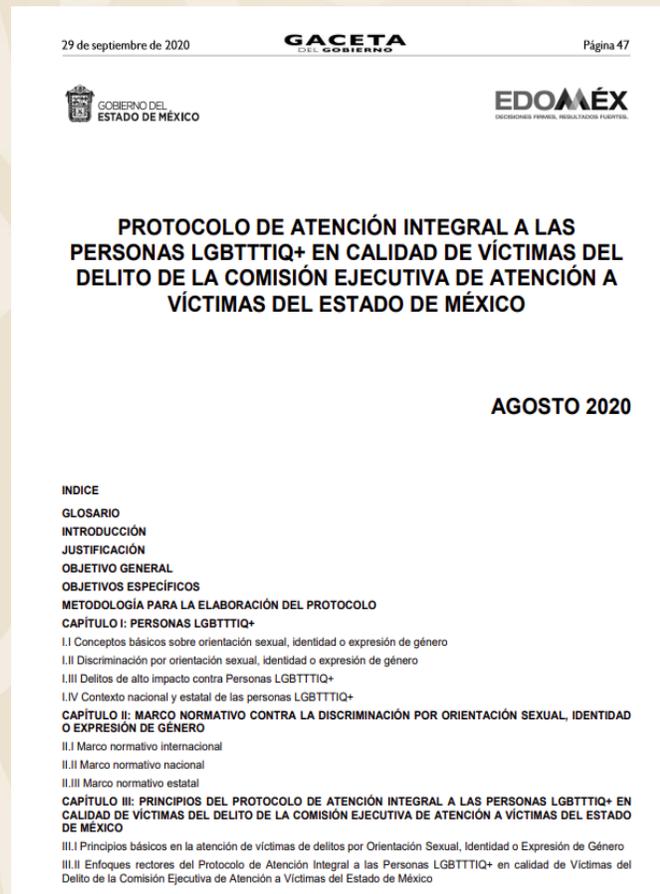
Disponible en:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-06/Violencia_escolar.pdf

Sinopsis:

Se analizan los avances y las perspectivas que se tienen en el contexto mexicano con respecto a la diversidad sexual en el ámbito educativo en función de la homofobia y el machismo, así como el fortalecimiento de prácticas inclusivas de este grupo históricamente discriminado.

17 de mayo Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia



Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM). 2020. **Protocolo de Atención Integral a las Personas LGBTTTIQ+ en Calidad de Víctimas del Delito de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México**. Toluca, Estado de México: Gaceta del Gobierno. 1 recurso en línea (36 p.) (29 de septiembre).

Disponible en:

<https://ceavem.edomex.gob.mx/sites/ceavem.edomex.gob.mx/files/files/marco%20juridico/PROTOC~1.PDF>

Sinopsis:

Con el objeto de garantizar los Derechos Humanos, principalmente de aquellos grupos que, por cuestiones de discriminación estructural se han visto trasgredidos, se estima necesario la creación de instrumentos normativos que permitan garantizar los derechos humanos de las personas LGBTTTIQ+.



17 de mayo Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Secretaría Ejecutiva

Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia
17 de mayo



En el 2004, la Organización de las Naciones Unidas proclamó el 17 de mayo como el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, en conmemoración de un día similar, pero de 1990, cuando la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad de su clasificación internacional de enfermedades. Esta fecha busca visibilizar y denunciar la discriminación y la violencia hacia las personas LGBTQ+, y también celebra los logros de esta comunidad en su lucha por la igualdad de derechos.

La comunidad LGBTQ+ no solo comparte visiones comunes de igualdad de género y justicia social, sino que es pionera en estos temas. Deben reconocerse sus necesidades específicas en la situación actual, la cual constituye una oportunidad para que el sistema de las Naciones Unidas incluya a las personas con SOGIESC diversas en las actividades de socorro y recuperación, con el propósito de crear conciencia sobre las cuestiones que aquejan a la comunidad LGBTQ+, afianzar las alianzas y aumentar las expectativas con respecto a las políticas, los programas y la labor de promoción futuros.

Declaración de ONU Mujeres, 2021

Durante las últimas décadas, la justicia y la protección para la comunidad sexodiversa han tenido un avance considerable a nivel global. Sin embargo, pese a los logros en la lucha por la igualdad de derechos,

www.cndh.org.mx

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). 2023. **Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia: 17 de mayo**. Ciudad de México, CDMX: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Secretaría Ejecutiva. 1 recurso en línea (2 p.).

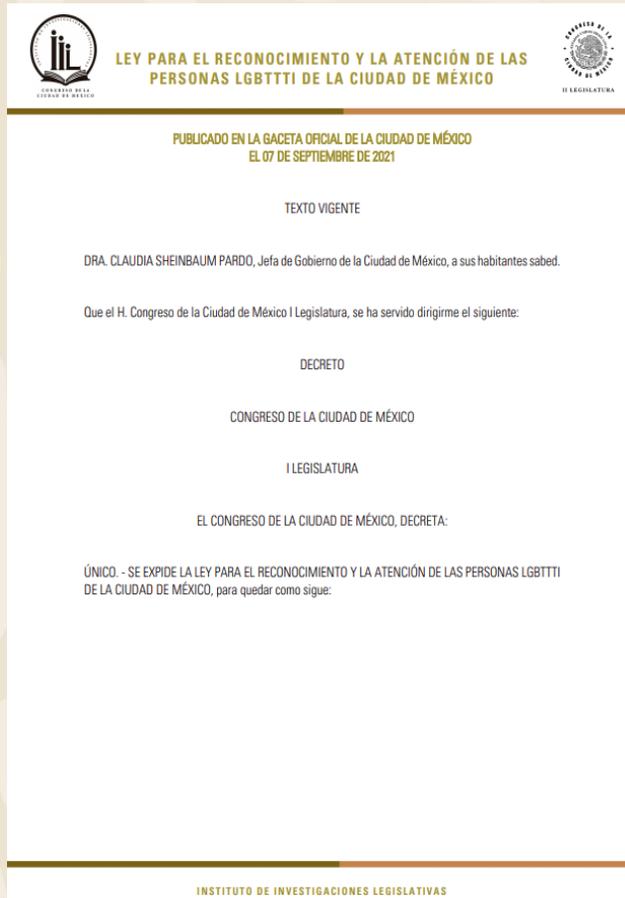
Disponible en:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-04/FRI_MAY_17-1.pdf

Sinopsis:

Esta fecha busca visibilizar y denunciar la discriminación y la violencia hacia las personas LGBTQ+, y también celebra los logros de esta comunidad en su lucha por la igualdad de derechos.

17 de mayo Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia



Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura. 2021. **Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGTBTITI de la Ciudad de México.** Ciudad de México, CDMX: Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura: Instituto de Investigaciones Legislativas. 1 recurso en línea (29 p.). "Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 07 de septiembre de 2021".

Disponible en:

<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/1384d92dce7e7b6dee75b81f24c079cdf31c7dc4.pdf>

Sinopsis:

A fin de contribuir a erradicar las desventajas sociales por la orientación sexual e identidad de género se expide la presente Ley con la finalidad de garantizar la progresividad de los derechos de las personas de la diversidad sexual.

17 de mayo
Día Internacional contra la
Homofobia, la Transfobia y la
Bifobia



Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED). 2021. **Informe de acciones 2021: ciudad amigable con la población LGTBTTI.** Ciudad de México, CDMX: Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED). 1 recurso en línea (75 p.).

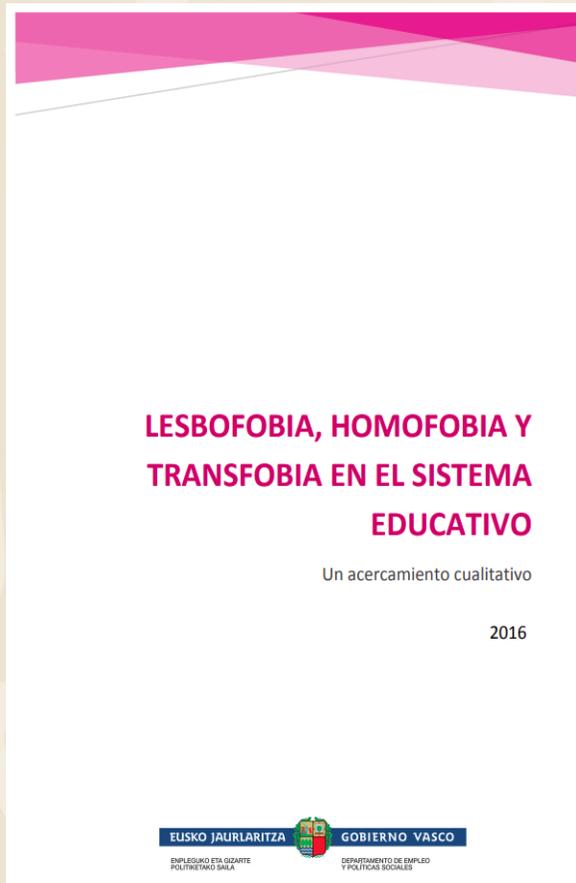
Disponible en:

<https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Informe-Acuerdo-LGBTTTI-2021.pdf>

Sinopsis:

Se presentan las acciones realizadas durante 2021 a favor de la población LGTBTTI+ en un contexto de pandemia por la COVID-19, de igual manera evidencia los esfuerzos para preservar y fortalecer el Estado de Derecho para una de las comunidades más invisibilizadas y con mayores estragos por las consecuencias sanitarias y socioeconómicas derivadas de dicha pandemia.

17 de mayo
Día Internacional contra la
Homofobia, la Transfobia y la
Bifobia



Departamento de Empleo y Políticas Sociales. 2016. **Lesbofobia, homofobia y transfobia en el sistema educativo: un acercamiento cualitativo.** España: Gobierno Vasco, Departamento de Empleo y Políticas Sociales, 2016. 1 recurso en línea (128 p.)

Disponible en:

https://www.gizartelan.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/28junio_diainternacional/es_documento/adjuntos/InformeLGTBfobia.pdf

Sinopsis:

Este estudio tiene por finalidad ampliar el conocimiento acerca de las opiniones, valores, comportamientos y actitudes ante la diversidad afectivo-sexual y familiar y las distintas identidades de género en el entorno escolar vasco, sobre todo entre los y las adolescentes.

17 de mayo
Día Internacional contra la
Homofobia, la Transfobia y la
Bifobia



Facultad de Ciencias de la Salud. 2019. **Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia: 17 de mayo.** España: Universidad de Málaga, Facultad de Ciencias de la Salud. 1 recurso en línea (20 páginas).

Disponible en:

https://www.uma.es/media/files/carteles_DI_contra_Homofobia_2019.pdf

Sinopsis:

Se presenta un recuento sobre las identidades de género y orientaciones sexuales no normativas, así como los avances legales y sociales, la prevención de la homofobia.

09 de junio
Convención Interamericana para
Prevenir, Sancionar y Erradicar la
Violencia contra la Mujer
“Convención de Belém do Pará”



Consejo de la Judicatura Federal (CJF). 2022. **Belém do Pará: Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer: ilustrada y comentada.** Ciudad de México, CDMX: Consejo de la Judicatura Federal (CJF). 1 recurso en línea (293 p.).

Disponible en:

https://apps.cjf.gob.mx/convenciones/assets/files/bdp/belemdo_para.pdf

Sinopsis:

El Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) ha relevado la necesidad de modernizar la legislación sobre violencia contra las mujeres, lo que permite dar un tratamiento unificado y coherente a diversas formas de violencia contra la mujer desde las políticas públicas, la justicia, la investigación y la recolección de datos y estadísticas.

09 de junio
**Convención Interamericana para
Prevenir, Sancionar y Erradicar la
Violencia contra la Mujer
“Convención de Belém do Pará”**



Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI). 2021. **Tercer informe de seguimiento a la implementación de las recomendaciones del Comité de Expertas del MESECVI.** Washington, D.C.: Organización de los Estados Americanos (OEA): Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI). 1 recurso en línea (131 p.) (OAS. Documentos oficiales ; OEA/Ser.L/II).

Disponible en:

<https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2021/12/Tercer-Informe-Seguimiento-ES.pdf>

Sinopsis:

Este informe comparte los avances y desafíos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) en la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas a partir de la erradicación de estereotipos en la legislación, los planes nacionales, el acceso a la justicia, la información y estadística.

09 de junio
Convención Interamericana para
Prevenir, Sancionar y Erradicar la
Violencia contra la Mujer
“Convención de Belém do Pará”



Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI). 2017. **Declaración sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres como Bien de la Humanidad.** Washington, D.C.: Organización de los Estados Americanos (OEA): Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). 1 recurso en línea (11 p.) (OEA/Ser.L/II.7.10. MESECVI/CEVI/doc.244/17.rev1).

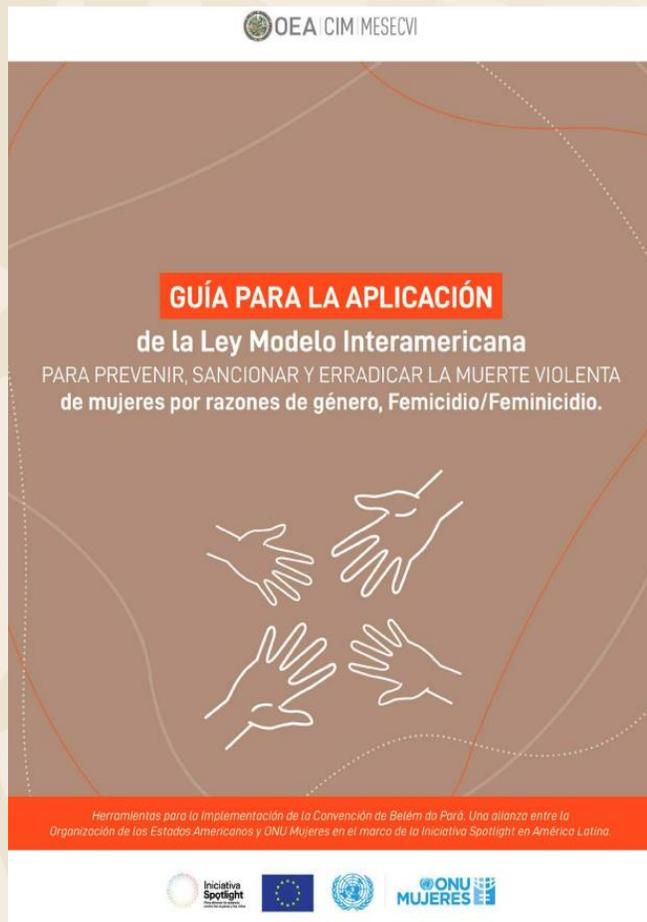
Disponible en:

<https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2021/12/DeclaracionIgualdadGenero-ES.pdf>

Sinopsis:

Desde un enfoque de derechos, se hace patente que la igualdad de género que conlleve el empoderamiento de las mujeres y su inclusión en diferentes esferas políticas y sociales para promover y fortalecer la igualdad y la no discriminación da como resultado un bien para todas las personas.

09 de junio
Convención Interamericana para
Prevenir, Sancionar y Erradicar la
Violencia contra la Mujer
“Convención de Belém do Pará”



ONU MUJERES. 2022. **Guía para la aplicación de la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres por Razones de Género, Femicidio/Feminicidio.** Nueva York: Naciones Unidas; Iniciativa Spotlight. 1 recurso en línea (61 p.).

"Herramientas para la implementación de la Convención de Belém do Pará. Una alianza entre la Organización de los Estados Americanos y ONU Mujeres en el marco de la Iniciativa Spotlight en América Latina".

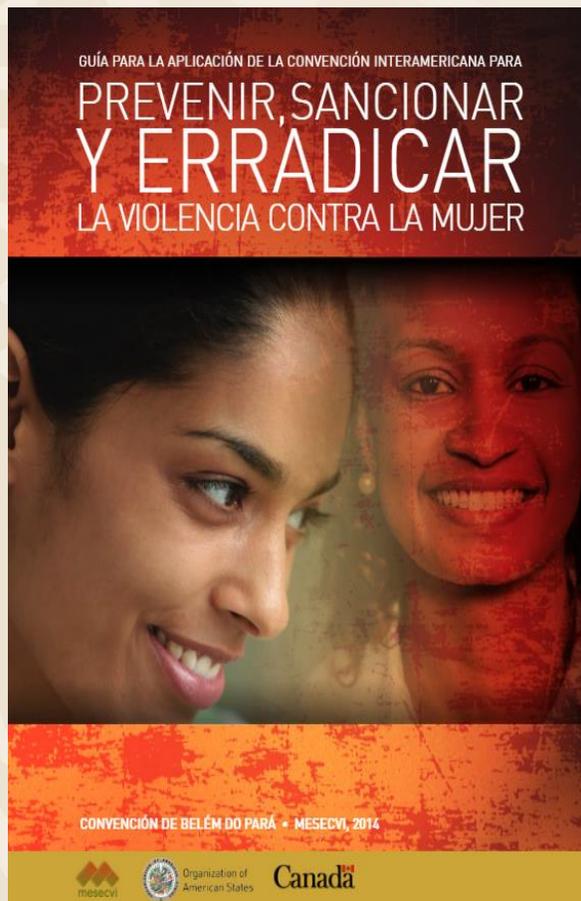
Disponible en:

<https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2022/10/Guia-para-la-aplicacio%CC%81n-de-la-Ley-Modelo-Interamericana-Version-WEB.pdf>

Sinopsis:

Esta guía tiene como objetivo ofrecer una caja de herramientas para abordar el femicidio/feminicidio y la muerte violenta de mujeres desde una perspectiva de política pública que supere la tradición punitivista, así como promover y fortalecer el conocimiento de la Ley Modelo para impulsar su efectiva aplicación.

09 de junio
Convención Interamericana para
Prevenir, Sancionar y Erradicar la
Violencia contra la Mujer
“Convención de Belém do Pará”



Jiménez, Lelia y otros, investigación jurídica. 2014. **Guía para la aplicación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer: Convención de Belem do Pará.** Washington, D.C.: Organización de los Estados Americanos (OEA): Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI). 1 recurso en línea (112 p.) (OAS. Documentos oficiales ; OEA/Ser.L/II.6.14)

Disponible en:

<https://apps.cjf.gob.mx/convenciones/assets/files/bdp/belemdopara.pdf>

Sinopsis:

Este documento se crea a partir del proyecto Justicia para las mujeres con el propósito de ser una herramienta que contribuya a la erradicación de la violencia y la discriminación estructural que viven las mujeres y los cuerpos feminizados en nuestro país y continente, así como a la construcción de la igualdad sustantiva.

11 de junio

Se crea la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (México)



LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Última Reforma DOF 01-04-2024

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003

TEXTO VIGENTE
Última reforma publicada DOF 01-04-2024

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide la **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**, para quedar como sigue:

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de interés social. El objeto de la misma es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.

Para los efectos de esta ley se entenderá por:

- I. Ajustes razonables: Las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas en la infraestructura y los servicios, que al realizarlas no impongan una carga desproporcionada o afecten derechos de terceros, que se aplican cuando se requieran en un caso particular, para garantizar que las personas gocen o ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones con las demás;
- II. Consejo: El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación;
- III. Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud física o mental, jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo;

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios. 2024. **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios. 1 recurso en línea (52 p.).

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003. **TEXTO VIGENTE**. Última reforma publicada DOF 01-04-2024.

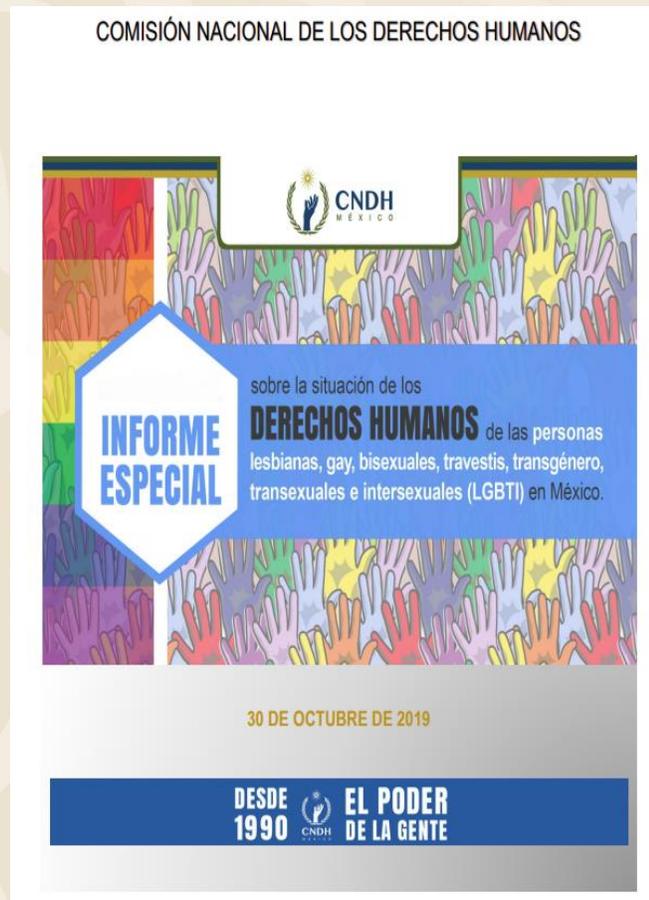
Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPED.pdf>

Sinopsis:

La presente Ley tiene por objeto prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.

28 de junio
Día Internacional del Orgullo LGBTI+



Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). 2019. **Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, travestis, transgénero, transexuales e intersexuales (LGBTI) en México.** México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). 1 recurso en línea (274 p.).

Disponible en:

<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-10/INFESP-LGBTI%20.pdf>

Sinopsis:

Se reportan las actividades a favor de estas poblaciones, entre las que se cuentan recomendaciones, informes especiales, programas de difusión de sus derechos, conferencias, publicaciones, etcétera, con el objetivo de sensibilizar a las autoridades del país y a la población en general.

28 de junio
Día Internacional del Orgullo LGBTI+



Caballero Esquivel, César Alejandro y otros. 2019. **La larga marcha. Memoria política y legislativa por la lucha de los derechos de la comunidad LGBTTTI.** Ciudad de México: Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura. 1 recurso en línea (96 p.).

Disponible en:

https://www.congresocdmx.gob.mx/archivos/legislativas/LA_LARGA_MARCHA.pdf

Sinopsis:

Se presenta un recuento de la lucha de las personas con identidades de género y orientaciones sexuales no normativas de finales de la década de los setenta, su evolución a través de la visibilidad en manifestaciones como la Marcha del Orgullo Gay, la incidencia en espacios políticos para la reforma de leyes que garanticen de forma plena y sin discriminación, todos los derechos para este colectivo históricamente excluido.

28 de junio

Día Internacional del Orgullo LGBTI+

Itinerario de lucha LGBTTTI por la no discriminación en la Ciudad de México

<p>Artistas, intelectuales y estudiantes crean el Frente Homosexual de Liberación</p> <p>1975 Antecedente de la marcha del orgullo: el 26 de julio, un contingente de personas homosexuales marchó en la conmemoración de la Revolución Cubana y, en octubre, mujeres lesbianas y gays marcharon, con consignas de liberación sexual, en la marcha conmemorativa por la masacre de Tlatelolco</p> <p>1979 Conformado el Movimiento de Liberación Homosexual, en este año electoral los activistas homosexuales figuraban en las boletas electorales.</p> <p>1983 Se realizó el Primer Foro de Diversidad Sexual y Derechos Humanos en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y se crea la Comisión Ciudadana de Crímenes de Odio por Homofobia.</p> <p>2006 En el Código Civil del Distrito Federal se indicaba el levantamiento de una nueva acta por la reasignación para la concordancia sexo-génerica, previa la anotación correspondiente al acta de nacimiento primigenia; en 2015 fue modificado, y se sustituye por identidad de género, además de convertirse en un trámite administrativo.</p> <p>2011 Se expide el Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para Preservar los Derechos Humanos de las Personas que Pertenecan a la Población Lésbica, Gay, Bisexual, Transgénero, Travesti e Interssexual (LGBTTTI)</p> <p>2014 La Constitución Política de la Ciudad de México declara a la capital del país como ciudad de libertades, por lo que reconoce que toda persona tiene derecho a la sexualidad, a decidir sobre la misma y con quien compartirla</p> <p>2020</p>	<p>1971 En 1975, Nancy Cárdenas, junto con Carlos Prieto, Carlos Monivás y Luis González de Alba promovieron el Manifiesto en Defensa de los Homosexuales</p> <p>1978 El 28 de junio se realizó la Primera Marcha Lésbica-Homosexual, desde entonces se ha organizado anualmente el movimiento de la diversidad sexual</p> <p>1982 Se detecta el primer caso del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en México, pandemia que generó un estigma al asociarse como un padecimiento exclusivo de homosexuales</p> <p>1998 Se aprueba la Ley de Sociedad de Convivencia, y el 15 de noviembre del mismo año, el "Decreto de Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal"</p> <p>2009 El 24 de febrero de 2011 se abroga la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal anterior (de julio de 2006) para establecer la prohibición a discriminar por orientación y preferencia sexual</p> <p>2013 Acuerdo por el que se instruye a Implementar Acciones en la Ciudad de México en la Lucha Contra las Fobias hacia las Poblaciones Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros, Transexuales, Travestis e Interssexuales (LGBTTTI)</p> <p>2018 Creación de la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual UNADIS.</p>
---	--

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. 2020. **Itinerario de lucha LGBTTTI por la no discriminación en la Ciudad de México.** Ciudad de México, CDMX: Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. 1 recurso en línea (50 p.).

Disponible en:

<https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/monografia-lgbti-2020.pdf>

Sinopsis:

El presente documento muestra la historia de lo que ha sido el movimiento por el respeto de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexogenérica en México, a través de una breve historia de discriminación, datos estadísticos y definiciones de la diversidad identitaria.



28 de junio
Día Internacional del Orgullo LGBTI+



Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2021. **Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021**. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 1 recurso en línea (31 p.).

Disponible en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endiseg/2021/doc/endiseg_2021_resultados.pdf

Sinopsis:

La ENDISEG 2021 proporciona un análisis exhaustivo sobre la cantidad y características sociodemográficas de las personas LGBTI+, lo cual le permite identificar las demandas específicas de este sector de la población y ofrece una base sólida para la formulación de políticas públicas que aborden sus necesidades de manera efectiva.

28 de junio
Día Internacional del Orgullo LGBTI+



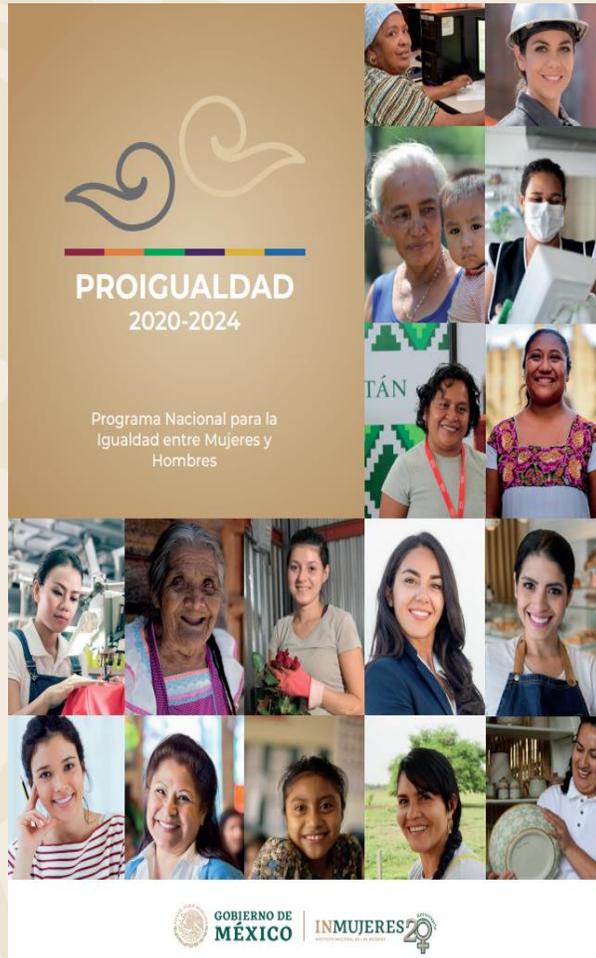
Martínez Carmona, Carlos Arturo. 2020. **Movimiento LGBT en la Ciudad de México. Una mirada sociológica a su institucionalización.** México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales (UNAM/IIS). 1 recurso en línea (274 p.). (Cuadernos de investigación; 46).

Disponible en:

https://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/5796/2/movimiento_LGBT.pdf

Sinopsis:

El presente libro recorre el movimiento LGBTI+, apoyado en el enfoque cualitativo, permite estudiar cómo evolucionan con el tiempo los valores, comportamientos e identidades de los individuos, mediante el análisis de la interacción entre ellos.



Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). 2020. **PROIGUALDAD 2020-2024: Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.** Ciudad de México, CDMX: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). 1 recurso en línea (173 p.)

Disponible en:

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Proigualdad%202020-2024%20Web.pdf

Sinopsis:

Este texto elabora una conexión entre las perspectivas de las mujeres de diferentes regiones del país y las diversas estancias gubernamentales, incluyendo los tres poderes y niveles de gobierno, con el propósito de desarrollar una respuesta oficial que aborde las necesidades de las mujeres, asegure sus derechos y bienestar, reduzca las disparidades que afectan su calidad de vida y perspectivas futuras.

Diálogos sobre la igualdad sustantiva

y la **violencia política contra
las mujeres** en razón de género y su
impacto en la democracia



Instituto Nacional Electoral (INE). 2023. **Diálogos sobre la igualdad sustantiva y la violencia política contra las mujeres en razón de género y su impacto en la democracia**. Ciudad de México, CDMX: Instituto Nacional Electoral (INE). 1 recurso en línea (283 p.). "Igualdad de Género y No Discriminación".

Disponible en:

<https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2024/02/Dialogos-sobre-la-igualdad-sustantiva.pdf>

Sinopsis:

El análisis de la obra busca entender los factores que generan conductas violentas por razón de género, dirigidas principalmente a las mujeres que participan en la vida política, de tal manera que, se construya un entorno de reflexión a fin de prevenir, atender y combatir estas conductas.



Red Ciudad en Apertura. 2023. **Caja de herramientas de derechos humanos y derechos político electorales.** Ciudad de México, CDMX: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO). 1 recurso en línea (16 p.).

"Dirigido a: personas en situación de reclusión y en reinserción, así como en situación de calle y abandono social".

Disponible en:

https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2023/Caja%20de%20herramientas_DDHH.pdf

Sinopsis:

Esta recopilación fomenta la apertura institucional mediante un enfoque centrado en la promoción de los derechos humanos, derechos políticos electorales, la igualdad de género y la construcción de la paz, con el fin de ayudar a disminuir las disparidades y avanzar en la protección de los derechos fundamentales mediante la información pública.



Morales, Alejandro, edición. 2024. **Nosotras también contamos: llamados a la acción por los derechos de las mujeres con discapacidad.** Ciudad de México, CDMX: Documenta, Análisis y Acción para la Justicia Social AC. 1 recurso en línea (76 p.).

Disponible en:

<https://www.documenta.org.mx/wp-content/uploads/2024/03/Nosotras-tambien-contamos.-Llamados-a-la-accion-por-los-derechos-de-las-MCD.pdf>

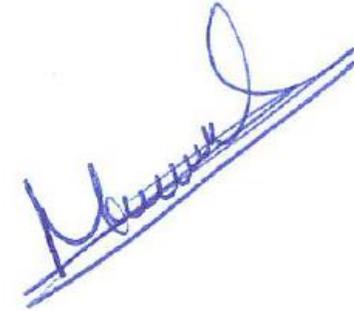
Sinopsis:

El propósito de este documento es destacar las dificultades que las mujeres con diferentes tipos de discapacidad enfrentan, al tratar de hacer valer sus derechos en entornos tanto públicos, como privados, considerando las complejidades de sus experiencias.

Elaboró

Mariana Alejandra Pérez
Díaz

Firma



Enrique García Bautista



Revisó y autorizó

Florina Mendoza Jiménez



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Te invitamos a visitar:

- **Micro sitio del Centro de documentación**

Disponible en: <https://www.conapred.org.mx/cedoc/>

- **Nuestro catálogo en línea (OPAC)**

Disponible en: <http://alipac.conapred.org.mx:8075/alipac/ZLJJEFHQQZPYKHVGALSK-00001/form/find-simple>

- **Página institucional del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)**

Disponible en: <https://www.conapred.org.mx/>

- **Portal del Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (SINDIS)**

Disponible en: <https://sindis.conapred.org.mx/>

Colaboración bibliotecaria

Te invitamos a consultar el boletín del Centro de Documentación de la Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES) en la siguiente página:

<https://semujeres.cdmx.gob.mx/cedoc/boletines>



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN





Londres No. 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06600

Horario de lunes a jueves de 09:00 a 17:30 horas y viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Contáctanos: mperezd@conapred.org.mx y cdoc1@conapred.org.mx

Teléfono CDMX 55 52 62 14 90 ext. 5328 Lada sin costo: 800 543 0033

Síguenos en: [@CEDOC_Conapred](https://www.instagram.com/CEDOC_Conapred)



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAPRED
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN